



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 179

**EXHORTA CONGRESO AL PODER EJECUTIVO PARA
SOCIALIZAR PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

- **La propuesta presentada por la fracción parlamentaria del PAN, pide que se consulte a sindicatos sobre reforma a Ley ISSSTECALI**

Mexicali, B.C., martes 22 de octubre de 2024.- En Sesión Ordinaria, el Pleno del Congreso emitió un atento exhorto a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que los proyectos que promueva en materia de seguridad social, que en este caso es una reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del estado de Baja California (ISSSTECALI), se consulte a las organizaciones sindicales, previo a su votación en el Poder Legislativo.

La propuesta fue presentada por la fracción parlamentaria del PAN, integrada por las diputadas Santa Alejandrina Corral Quintero, María Yolanda Gaona Medina y el diputado Diego Echevarría Ibarra, quienes expresaron que la lucha de los trabajadores del Gobierno y Municipios, a través de sus representantes sindicales, ha logrado importantes reformas en favor de sus agremiados, así como en otras ocasiones se han manifestado en contra de aquellas reformas impulsadas por el Poder Ejecutivo que afectan derechos adquiridos de los trabajadores.

La legisladora Corral Quintero, como coordinadora de la bancada indicó que "se debe de propiciar la participación en la elaboración de leyes y reformas en materia de la seguridad social de sus trabajadores, velar en todo momento que con dichas reformas no se afecten derechos adquiridos, ni se impongan cargas tributarias excesivas a sus trabajadores con el afán de resolver la insuficiencia de recursos del Instituto, ocasionada en el mayor de los casos por una mala administración e indebido ejercicio del gasto público".

Manifestó que es de conocimiento público la insuficiencia de recursos de ISSSTECALI y que gran parte de ello se debe a la problemática respecto al entero de las cuotas y aportaciones que están obligadas a entregar las Autoridades Públicas Empleadoras, como parte de las obligaciones establecidas en la ley.

"Se ha anunciado públicamente por la Titular del Poder Ejecutivo una inminente reforma a la Ley de ISSSTECALI, con la finalidad de sanear las finanzas y fortalecer el sistema de pensiones y jubilaciones de nuestra tan apreciada institución", indicó



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Estamos plenamente convencidos de que una reforma sustancial al sistema de pensiones y jubilaciones, elaborada en colaboración con las organizaciones sindicales y expertos en la materia, sin duda alguna permitiría asegurar de manera completa y eficaz la viabilidad financiera de este ente público, para hacer frente a sus obligaciones en materia de seguridad social sin afectar los intereses ni patrimonio de sus agremiados.

El exhorto a la Gobernadora de Baja California, es principalmente para que se consulte a las organizaciones sindicales a las que pertenezcan las y los Trabajadores señalados en las fracciones I y II del artículo 99, apartado "B" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, incluyendo aquellas organizaciones legalmente constituidas que representen al sector de pensionados y jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.